



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 5

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de septiembre del año 2013, los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, María Guadalupe Medina Padilla, Cuauhtémoc Calderón Galván, César Augusto Deras Almodova y Ma. Elena Nava Martínez, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno la propuesta de integración de diversas Comisiones Legislativas de esta Honorable Legislatura.

RESULTANDO SEGUNDO.- Las Diputadas y Diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propusieron al Pleno que la Iniciativa de referencia se aprobara con el carácter de urgente resolución.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes sustentaron su Iniciativa de Punto de Acuerdo en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia del trabajo parlamentario desarrollado en las comisiones legislativas, nos obliga a que en su integración se refleje el consenso que caracteriza a la presente Legislatura.

Todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana, hemos hecho un esfuerzo para que dichas comisiones puedan desempeñar un trabajo digno que propicie productos legislativos que beneficien a la sociedad, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables que la integran.



Son tiempos en los que el Poder Legislativo tiene la oportunidad de dar realce a su misión y visión como órgano eminentemente ciudadano. Ahora la población tiene en nosotros un aliado y por ello, todas aquellas reformas que procuren un desarrollo político, social y económico de Zacatecas, tendrán el eco que la colectividad espera.

En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, elevamos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de diversas Comisiones Legislativas, las cuales se propone sean integradas.”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De acuerdo con lo estipulado en la fracción X del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, entre otras atribuciones, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones legislativas.

CONSIDERANDO TERCERO.- Para el cumplimiento de lo previsto en el Considerando que antecede, se propuso la conformación de las mencionadas Comisiones Legislativas, mismas que entrarán en funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo y quedarán integradas de la siguiente manera:

ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Juan Carlos Regis Adame	PRD
Secretaria	Dip. Irene Buendía Balderas	PRI
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime	PAN



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Claudia Edith Anaya Mota	PRI
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova	Movimiento Ciudadano
Secretario	Dip. José Haro de la Torre	PRI

DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. José Haro de la Torre	PRI
Secretario	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado	PRI
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos	PT

DERECHOS HUMANOS

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Irene Buendía Balderas	PRI
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Nueva Alianza
Secretaria	Dip. Claudia Edith Anaya Mota	PRI

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Javier Torres Rodríguez	PRI
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán	PRD
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova	Movimiento Ciudadano

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Luz Margarita Chávez García	PRI
Secretaria	Dip. Hilda Ramos Martínez	PRI
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	PT

EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Eugenia Flores Hernández	PRD
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares	PRI
Secretaria	Dip. Irene Buendía Balderas	PRI

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Mario Cervantes González	PAN
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas	PRD
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel	PT
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza
Secretario	Dip. Rafael Hurtado Bueno	PRI

CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Araceli Guerrero Esquivel	PRI
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	PT
Secretario	Dip. Cliserio del Real Hernández	PRI

FUNCIÓN PÚBLICA

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. María Soledad Luévano Cantú	Movimiento Ciudadano
Secretaria	Dip. Luz Margarita Chávez García	PRI
Secretaria	Dip. Erica del Carmen Velázquez Vacio	PRI

TURISMO

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado	PRI
Secretario	Dip. Rafael Flores Mendoza	PRD
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova	Movimiento Ciudadano

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza
Secretario	Dip. Juan Carlos Regis Adame	PRD
Secretario	Dip. José Haro de la Torre	PRI

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



Primero.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MARQUEZ



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ